



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No. Oficio: D-1657/2023

ASUNTO: ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Chihuahua, Chih., a 24 de Marzo de 2023

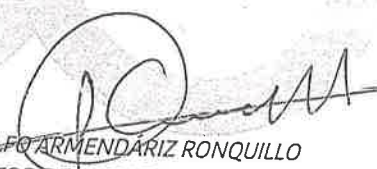
C. NELSON ULISES CRUZ SAENZ
CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

Me refiero a la obra: REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO MEDIANTE TRATAMIENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y T.M.A. AGREGADO DE 3/4" (BACHES) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH; que bajo el amparo del contrato de obra pública número 005/2023 ejecutará para esta Dependencia, al respecto, le informo que conforme a la E.P.- 5 DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, deberá durante la ejecución, colocar las señales y dispositivos de protección respectivos, en la forma y condiciones indicadas en dicha especificación.

De igual forma se deberán de seguir las indicaciones de la E.P.-7 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS A TERCEROS Y SEGURIDAD DE LA OBRA, donde se estipula que la empresa deberá considerar dentro del Análisis de los costos indirectos, el pago y la contratación de un seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros, por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.), la póliza del seguro deberá ser entregada antes del inicio de los trabajos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Ing. Guillermo Campos Nava. Subdirector de Infraestructura Urbana.
C.c.p. Ing. Carmen Mendoza Rugelio. Jefa del Departamento de Licitaciones y Control de Obra.
C.c.p. Ing. Gloria Martínez Rodríguez. Jefa del Departamento de Mantenimiento Vial.
RAR/GCN/GMR/GMR/Kgt

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuisar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, MEDIANTE TRATAMIENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y T.M.A. AGREGADO DE 3/4"(BACHES) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH

INVITACION POR ADJUDICACION DIRECTA

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

E.P.-5 DISPOSITIVOS DE PROTECCION DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS.

Durante la ejecución de las obras objeto del Concurso y hasta que éstas le sean recibidas, el Contratista estará obligado a sujetarse a las disposiciones de seguridad contenidas en la Norma N-CSV-CAR-2-05-011/01 de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en la inteligencia de que no se le autorizará la iniciación de ninguna clase de trabajos hasta que haya colocado a satisfacción de la Dirección de Obras Públicas Municipales (DOPM), las señales y dispositivos de protección respectivos, en la forma y condiciones indicadas en dicho capítulo.

La elaboración, colocación y mantenimiento de las señales y dispositivos de protección, así como los bandereros serán a cargo del Contratista y por lo tanto su costo deberá ser considerado en sus indirectos de obra, conforme a lo señalado en los trabajos por ejecutar, a la conclusión de las obras, el señalamiento quedará a favor de la DOPM.

Además, el Contratista estará obligado a extremar las precauciones para prevenir y evitar al tránsito vehicular y peatonal accidentes de cualquier naturaleza, ya sea con motivo de las obras o por los movimientos de maquinaria, equipo o abastecimiento de materiales.

En caso de que se requiera señalamiento adicional por las condiciones del tramo, el costo será cubierto por la Empresa licitante.

En el cuadro anexo se indica el señalamiento mínimo.

CANTIDAD	CLAVE	DIMENSIONES	DESCRIPCION
40	----	----	Barril para proteccion de plástico; 1.20 m. de altura y 4 bandas reflejantes
4	----	75 x 150	Flecha electronica de 15 luces, para funcionar con corriente AC/DC
80	----	90 cm	Conos
4			Torretas para instalarse en los camiones cargados con mezcla

El señalamiento anterior deberá ser con las características estipuladas en la especificación N-CTR-CAR-1-07-016/00 y podrán ser cambiados de ubicación varias veces de acuerdo a los desvíos que marque la DOPM en coordinación con tránsito del estado (dicho señalamiento será propiedad del contratista al final de la obra).

Así mismo, los licitantes deberán considerar dentro de los costos indirectos, el siguiente señalamiento informativo de la obra, el cual de acuerdo al avance de los trabajos deberá ser reubicado sin costo adicional para la Dependencia:

Señalética Adicional y cuyo costo deberá ser incluido dentro de los costos indirectos de la propuesta del Licitante.

1.- Los trabajadores involucrados en la obra, deberán portar camisetas, gorras y chalecos con el mensaje que diga "GOBIERNO MUNICIPAL", de manera opcional se puede incluir el

OBRA: REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, MEDIANTE TRATAMIENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y T.M.A. AGREGADO DE 3/4" (BACHES) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH

INVITACION POR ADJUDICACION DIRECTA

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

logo del contratista seleccionado y el logo de la presidencia. También en los cascos se deberá colocar calcas del logo del Gobierno Municipal y en las maquinas que serán utilizadas en la obra.

2.- El equipo y maquinaria utilizado en la ejecución de los trabajos deberán portar calcomanías auto adheribles con la leyenda "Unidad al Servicio del Gobierno Municipal 2021-2024", Incluyendo el logo de la Administración.

E.P.-6.- SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MEZCLA CALIENTE PARA BACHEO, INCLUYE: SUMINISTRO DE LA MEZCLA ASFALTICA CALIENTE ELABORADA EN PLANTA CON ASFALTO AC-30, MATERIAL PETREO PRODUCTO DE TRITURACION TOTAL TAMAÑO MAXIMO DE 3/4", CUADREO CON PICO MANUAL PARA BACHES MENORES DE UN M2. Y CORTE CON DISCO PARA BACHES MAYORES DE 1 M2., LIMPIEZA DEL AREA, SUMINISTRO Y APLICACION DE RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO RAPIDO, APLICACION Y COMPACTACION DE LA MEZCLA ASFALTICA Y DE LA BASE EXISTENTE, CARGA, REMOCION Y ACARREO A LOS TIRADEROS AUTORIZADOS DEL MATERIAL SOBRANTE Y EN GENERAL TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL CONCEPTO.

EJECUCIÓN .- La construcción de la mezcla asfáltica caliente elaborada en planta con asfalto AC-30 compactada al noventa y cinco por ciento (95%), con un tamaño maximo de $\frac{3}{4}$ " del banco de trituración total que elija el contratista, se realizará conforme a lo señalado en la Norma de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes No. N-CSV-CAR-2-02-003/00. Oportunamente el Contratista seleccionado proporcionará a la Dirección de Obras Públicas (D.O.P.M.), todos los datos relacionados con los bancos de material de trituración total que sean propuestos así como el diseño para elaborar la mezcla asfáltica. La D.O.P.M. aceptará o rechazará él o los bancos propuestos, sin que esto sea motivo para modificar el precio unitario (cuando éstos no cumplan con lo especificado).

1.- EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL BACHEO, DEBERA SER EL SIGUIENTE:

a).- La zona por bacheo debera de limpiarse de materiales extraños, tales como tierra, hierba, desechos, etc.

b).- Debera definirse , marcarse y perfilarse con pico en áreas menores de 1.00 m2. y corte de disco para baches mayores de 1.00 m2, los lados del área por reparar, cuidando que tenga forma rectangular y que dos de sus lados sean pependiculares al eje de la calle.



OBRA: REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, MEDIANTE TRATAMIENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y T.M.A. AGREGADO DE 3/4" (BACHES) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH

INVITACION POR ADJUDICACION DIRECTA

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

e).- Acarreos necesarios para aplicar la mezcla asfáltica de acuerdo a la ruta de los tramos por bacheo que se le asignen.

f).- El suministro y carga de la mezcla asfáltica, el suministro y carga de la emulsión asfáltica de rompimiento rápido requerida para liga, la excavación, cuadreo con pico, afine, carga y retiro de escombros, aplicación de riego de liga, aplicación de mezcla asfáltica, rastrilleo, compactación y en general todo lo necesario para llevar a cabo satisfactoriamente los trabajos relativos al bacheo y/o renivelaciones a mano.

g).- Carga, acarreo y descarga de los escombros generados por los trabajos del bacheo a los depositos autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología (D.D.U.E), los cuales deberán de ser retirados en un plazo maximo de 24 hrs.

h).- Lonas para cubrir diariamente la carga de mezcla asfáltica, con el objeto de evitar que se enfrie o se moje en caso de lluvia, antes de su aplicación.

MEDICION: El volumen de la mezcla asfáltica suelta aplicada en bacheo y /o renivelación manual se medira en las áreas tratadas de conformidad con el resultado, para lo cual la mezcla se extendera en el interior de la caja, para obtener mayor precisión en la medición y verificandose por la D.O.P.M. en los tramos bacheados compactos

BASE DE PAGO: La mezcla asfáltica aplicada tanto en bacheo como en renivelaciones en forma manual, se pagara al precio fijado en el contrato por cada metro cuadrado compacto (midiendo previamente el espesor promedio de 10 cms).

E.P.-7 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS A TERCEROS, Y SEGURIDAD DE LA OBRA.

Los licitantes deberán considerar dentro del Análisis de los costos indirectos, el pago y la contratación de un seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros, por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.), en el que se deberá establecer que el beneficiario preferente es el MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, cuya vigencia del mismo deberá contemplar el periodo de contrato, y en caso de existir prorroga al periodo de ejecución de la obra, deberá realizarse el ajuste de la vigencia del seguro, sin costo adicional para la Dependencia. La Póliza del seguro deberá ser entregada antes del inicio de los trabajos a la Residencia de la Obra.

Los licitantes deberán considerar dentro de los costos indirectos, la contratación de un residente de seguridad de obra, el cual deberá estar certificado por la Secretaria del Trabajo

Handwritten signature and stamp in the bottom right corner of the page.